



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

En la ciudad y departamento de San Salvador, a los doce días del mes de enero de dos mil veinticuatro, por este medio se informa a la población en general:

- I. Que, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, en cumplimiento del artículo 10 de Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 4 del Lineamiento 1 de la publicación de Información Oficiosa, se requirió en fecha 19 de diciembre de 2023 a la Dirección Financiera Institucional, la información oficiosa siguiente: 1. Estados Financieros, 2. Recursos Públicos asignados a entes privados de cualquier naturaleza, y 3. Subsidios e incentivos fiscales.

- II. Que, dicha Dirección en cumplimiento a las disposiciones legales citadas, por medio de memorándum con referencia REF-MIGOBBDT-DFI-0016/2024, de fecha diez de enero del presente año, solicita prórroga de plazo de entrega de información aduciendo lo siguiente: *"Al respecto, debido a que actualmente se está realizando el proceso de cierre anual correspondiente al ejercicio 2023, no es posible proporcionar la información solicitada en el plazo provisto para tal efecto, ya que se debe presentar hasta realizar el cierre anual definitivo, por lo cual le solicito una prórroga hasta realizar el cierre contable del mes 15 para proporcionar la información completa.*

POR TANTO, Teniendo en cuenta que dicho cierre financiero no depende en sí de dicha dirección, **Concédase** prórroga del plazo a la Dirección Financiera Institucional, para remitir en fecha posterior del cierre anual correspondiente al ejercicio 2023; publíquese la presente para los efectos correspondientes.



ROBERTO ARNALDO RIVERA FLORES
OFICIAL DE INFORMACIÓN